

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

40456 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características y novación de la concesión de aguas públicas para riego de 10,41 ha y un volumen de 16.656 m³/año, con captación subterránea en Gilena (Sevilla). Expediente 7086/2018.*

Se tramita en este organismo la modificación de características y novación de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: María del Pilar Sánchez Aguilera, María del Rocío Sánchez Aguilera y María Loreto Sánchez Aguilera.

Uso: Agropecuarios – regadíos (Olivar 10,41 ha)

Volumen anual (m³/año): 16.656

Captación:

1.T.M. Gilena (Sevilla) de aguas subterráneas fuera de masa, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 325.759 Y: 4.121.162

Objeto de la modificación:

Segregación de la concesión en dos aprovechamientos independientes. En este expediente se tramita la parte de D^a M^a. Pilar, D^a M^a del Rocío y D^a M^a Loreto Sánchez Aguilera con una superficie de 10,41 ha y nueva captación de aguas consistente en un pozo que sustituye al nº 1 del origen (1503/1994).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. 140 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 4 de noviembre de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240050449-1